RESOLUCIÓN DECANATO Nº 368/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS ID Nº 369740 "MANTENIMIENTO Y REFACCIONES MAYORES DE EDIFICIO" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. ----------

Ciudad del Este, 10 de setiembre de 2019.-

VISTO: El Memorando presentado por la Encargada de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, en el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Concurso de Oferta Nº 369740 "Mantenimiento y Refacciones Mayores de Edificio" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, y. ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, ha dispuesto la realización de una licitación por Concurso de Ofertas, para el Mantenimiento y Refacciones Mayores de Edificio con el fin de reparar el edificio de la Institución, tomando medidas que garanticen la seguridad, la preservación del medio ambiente y protección de los integrantes de la Institución. ----------

Que, para el efecto, y conforme lo dispone **la Ley 2051/03** y el **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas**, se necesita del Pliego de Bases y Condiciones que será utilizado en el proceso de contratación, ordenado por la Institución. ----------

Que, observado el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública de Concurso de Ofertas con ID Nº 369740 "Mantenimiento y Refacciones Mayores de Edificio" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, elaborado por la UOC, la misma se ajusta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y en base al Pliego Estándar elaborado por la Unidad Central Normativa y Técnica de la DNCP.----------

Que, por consiguiente, de conformidad a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas, este Decanato como Autoridad competente de la Convocante, basado en las disposiciones legales transcriptas precedentemente. -----

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este; para la licitación por Concurso de Oferta con ID Nº 369740 "Mantenimiento y Refacciones Mayores de Edificio" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, que se llevara a cabo por esta Institución. ----------

ART. 2º: ELEVAR, la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----

ART. 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

Abg. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano